



RECIBIDO
con anexo
12 SEP 2022
13:30hrs
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Comisión Permanente de
Desarrollo Económico, Industrial,
Comercial y Artesanal



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

RECIBIDO
14:33
12 SEP 2022

OFICIO N° HCEO/LXV/CP-DEICyA/141/2022.

ASUNTO: se remite dictamen

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 12 de septiembre de 2022
DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTE

La que suscribe la C. Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 63, 65 fracción X y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículos 68 Y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le remito a usted el Dictamen del expediente número LXV/CP-DEICyA/011/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Industrial, Comercial y Artesanal.

Lo anterior, a efecto de que sea incluida, en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



RESPECTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y ARTESANAL

DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.

Expediente: LXV/CP-DEICyA/011/2022

Asunto: Dictamen.

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 63, 65 fracción X, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículos 26, 34, 64 fracción V, 68, 69 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES:

1. En Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, celebrada en fecha 20 de julio de 2022, la Ciudadana Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, presento el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, maestro Juan Pablo Guzmán Cobián, para que otorgue las facilidades necesarias a los productores de café y de mezcal de nuestro estado, a fin de que puedan participar como expositores en la XXIII edición de la Feria Internacional del

Mezcal a celebrarse del 22 de julio al 03 de agosto del año en curso, en esta ciudad de Oaxaca. Dicho Punto de Acuerdo se ordenó turnar para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.

2. En la misma sesión, la Mesa Directiva la turno a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal para su estudio y dictamen.
3. Dicha proposición con punto de acuerdo fue recibida en la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal el 26 de julio de esta anualidad, mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM./1196/2022.
4. Derivado del trámite y proceso legislativo, se integró el siguiente expediente: LXV/CP-DEICyA/011/2022 en la Comisión permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.

2

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO.

La diputada promovente C. Adriana Altamirano Rosales, en su escrito inicial expone lo siguiente:

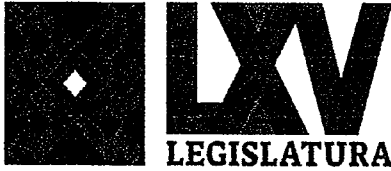
PRIMERO. *“La Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020 declaró a la enfermedad del COVID-19, como una emergencia de salud pública de importancia internacional y la reconoció como una pandemia el 11 de marzo de 2020. Esta enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2, trajo como consecuencia millones de pérdidas de vidas*

humanas en gran parte del mundo, así como obligó al confinamiento de personas y se impusieron fuertes restricciones a la libertad de circulación, reuniones, eventos masivos, cierres de empresas, negocios, suspensión de actividades gubernamentales, etcétera; lo cual ocasionó una reducción drástica de la actividad económica y desempleo.

SEGUNDO. Esta terrible pandemia afectó en varios sentidos a nuestro Estado de Oaxaca, principalmente en la pérdida de vidas humanas, pero también en el tema económico, ya que obligó la suspensión de diversas actividades de las cuales se sostienen las familias oaxaqueñas, como es el turismo. En efecto, como es bien sabido, nuestra entidad es un destino turístico importante, no solo a nivel nacional, sino incluso a nivel internacional, gracias a nuestra cultura, tradiciones, gastronomía, artesanías, etcétera; siendo una de las principales atracciones, nuestra grandiosa fiesta de la “Guelaguetza” o también llamada de los “Lunes del Cerro” que se celebra en el mes de julio de cada año.

TERCERO. El término Guelaguetza, se deriva del vocablo zapoteco guendalezaa que significa “Ofrenda, presente o cumplimiento” y es una de las tradiciones con más popularidad en el estado de Oaxaca. La Guelaguetza tiene su origen desde la época prehispánica, cabe mencionar que esta festividad comenzó con un ritual que se les hacía a los dioses antiguos en el lugar denominado por los zapotecos como Daninayaaloani o cerro de bella vista. En esa época los antiguos mexicanos adoraban a diversas deidades, entre ellas la Diosa Centéotl, quien representaba a la Diosa del Maíz y a la que adoraban y respetaban de tal manera, que le realizaban una celebración para festejarla año con año, se le ofrecían danzas, ritos así como un enorme banquete que duraban ocho días.¹ En los últimos años, la

¹ <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/la-guelaguetza/>



fiesta del “Lunes del Cerro” se seguía realizando en julio de cada año, con la presentación de los bailes tradicionales de nuestras comunidades de las ocho regiones del estado, así como diversas expo ferias, espectáculos, eventos culturales y deportivos. Lamentablemente, con motivo de la pandemia antes mencionada, la fiesta de la “Guelaguetza”, no pudo celebrarse en los años 2020 y 2021, lo cual afectó drásticamente a la economía de miles de familias oaxaqueñas, principalmente de aquellas que viven de actividades relacionadas con el turismo, como los artesanos y productores.

CUARTO. Afortunadamente, a dos años de distancia, hoy parece haber una luz en el camino, los índices de contagio y mortalidad de la COVID-19 han disminuido, las actividades poco a poco se han ido normalizando y en el presente año 2022, nuevamente podremos disfrutar, propios y extranjeros, de nuestra fiesta de los lunes del cerro. Sin embargo, vemos con tristeza que hay funcionarios públicos insensibles, que pareciera no importarles la situación de las y los oaxaqueños; que no son capaces de mostrar empatía por la situación que hemos atravesado a nivel mundial, y que lejos de apoyar a levantar la economía de nuestro Estado, pareciera que tienen un interés distinto al público. En efecto, me refiero a la Secretaría de Economía de la cual es titular el MAESTRO JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN, quien con fecha 29 de junio del presente año, emitió sendas convocatorias para participar como expositores en la **XXIII EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL MEZCAL**, a celebrarse del 22 de julio al 03 de agosto del año en curso, en el Centro de Convenciones de esta ciudad de Oaxaca, dentro del marco de la fiesta de la “Guelaguetza 2022”. Dichas convocatorias van dirigidas a las personas físicas y morales dedicadas a la producción, envasado y comercialización de Mezcal elaborado en Oaxaca, así como a las que pertenezcan al CLÚSTER CAFÉ DE OAXACA, dedicadas a la producción y comercialización de café cultivado y procesado en el Estado de Oaxaca. Pareciera que estas actividades vienen a favorecer la participación de productores de mezcal y de café de nuestro estado, sin embargo, vemos que en las convocatorias

referidas, dentro las bases contemplan como requisitos entre otros, que dichos productores cuenten con **TITULO DE REGISTRO DE MARCA VIGENTE, LOGOTIPO DE MARCA, y un CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN "HECHO EN OAXACA"**, además de que contempla un pago de a 63.00 UMA, misma a la que deberá agregarse el 12% de Impuesto al Desarrollo Social, equivalente a un total de \$ 6,789.00 (SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

QUINTO. Considero que estas circunstancias, lejos de beneficiar a los productores de mezcal y café de nuestro Estado, viene a desalentar su participación al imponer requisitos excesivos, ya que no se toma en cuenta que debido a la pandemia la economía mundial tuvo una caída importante, y no es posible querer cobrarles por usar un espacio en la Feria del Mezcal, que además de no ser asequible, se trata de un espacio público. Además de que les piden tener una marca y un certificado de marca, cuando es bien sabido que muchos trámites burocráticos fueron suspendidos, incluso hoy en día, no se han podido recuperar; sin dejar de mencionar que obtener el registro de marco o un certificado, en sí mismo ya representa un costo. Sin duda alguna esto no representa en nada a la esencia de la Guelaguetza, que nuestros ancestros la identificaban como una fiesta de apoyo, solidaridad, hermandad y de compartir.

SEXTO. - Derivado de todo lo anterior, someto a consideración del Pleno de este H. Congreso, el siguiente:

ACUERDO:

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA, AL SECRETARIO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA,

MAESTRO JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN, PARA QUE OTORQUE LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ Y DE MEZCAL DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE PUEDAN PARTICIPAR COMO EXPOSITORES EN LA XXIII EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL MEZCAL A CELEBRARSE DEL 22 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. DE LA COMPETENCIA. De conformidad con lo que establecen los artículos 63, 65 fracción X; 66 fracción I, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 34, 36, 38 y 42 fracción X del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, es competente para resolver el presente asunto.

SEGUNDA. DE LOS ANTECEDENTES. Del análisis de la proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se aprecia que la diputada proponente pretende que el Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, maestro Juan Pablo Guzmán Cobián, otorgue las facilidades necesarias a los productores de café y de mezcal de nuestro estado, a fin de que puedan participar como expositores en la XXIII edición de la Feria Internacional del Mezcal a celebrarse del 22 de julio al 03 de agosto del año en curso, en esta ciudad de Oaxaca.

TERCERO. DEL ESTUDIO Y ANALISIS. Esta comisión permanente dictaminadora, después de haber realizado el estudio del punto de acuerdo presentado por la promovente, emite dictamen en sentido negativo, de conformidad con el siguiente

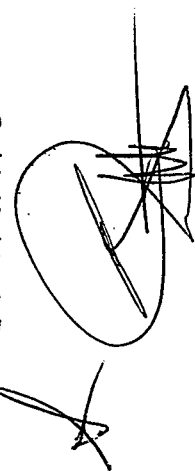
análisis. Si bien es cierto la Diputada Promovente menciona en su escrito lo siguiente: “la Secretaría de Economía de la cual es titular el MAESTRO JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN, quien con fecha 29 de junio del presente año, emitió sendas convocatorias para participar como expositores en la **XXIII EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL MEZCAL**, a celebrarse del 22 de julio al 03 de agosto del año en curso, en el Centro de Convenciones de esta ciudad de Oaxaca, dentro del marco de la fiesta de la Guelaguetza 2022”. Información que es cierta, al verificarse que dicha actividad se realizó en los días y lugar mencionado.

De lo anterior se desprende que, el punto de acuerdo pretende exhortar al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado “**PARA QUE OTORQUE LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ Y DE MEZCAL DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE PUEDAN PARTICIPAR COMO EXPOSITORES EN LA XXIII EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL MEZCAL A CELEBRARSE DEL 22 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA**”. En este orden de ideas, es claro que el exhorto contiene una temporalidad en particular respecto de un evento en específico.

Por lo que, esta Comisión Dictaminadora al continuar con el análisis tiene los siguientes datos; con fecha 20 de julio de 2022, la Ciudadana Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, presento el Punto de Acuerdo, la cual fue recibida en la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal el 26 de julio de 2022, es así que, una vez recibido el documento esta Comisión Dictaminadora sesiono el día 4 de agosto de 2022 de conformidad con los citatorios de fecha 02 de agosto de 2022, en este orden de ideas, resulta evidente que el evento al que refiere la Diputada promovente culminó el 03 de agosto de 2022, dejando sin objeto el exhorto que debería de llevar a cabo la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado.

CUARTO. Esta comisión dictaminadora, después de haber llevado a cabo el análisis, los diálogos y consensos entre los integrantes de las mismas, se determina que es improcedente dictaminar en positivo el Punto de Acuerdo en los términos planteados por la Diputada Adriana Altamirano Rosales, que a la letra dice:

“LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA, AL SECRETARIO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MAESTRO JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN, PARA QUE OTORQUE LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ Y DE MEZCAL DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE PUEDAN PARTICIPAR COMO EXPOSITORES EN LA XXIII EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL MEZCAL A CELEBRARSE DEL 22 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA”.



DICTAMEN

La Comisión Permanentes de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determinan improcedente aprobar la proposición con punto de acuerdo, registrada en el expediente LXV/CP-DEICyA/011/2022.

En mérito de lo expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. – La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, DECLARA IMPROCEDENTE, el punto de acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por lo que ordena el archivo del expediente número 011 del índice.



de esta Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal como asunto total y concluido:

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su aprobación.

Dado en la sede del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 04 de agosto de 2022.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL
PRESIDENTA.

9

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO.
INTEGRANTE

DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA.
INTEGRANTE

DIP. LOUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA
INTEGRANTE

000192

LA SIGUIENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE: LXV/CP-DEICYA/011/2022 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.